

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4767 OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000015/2010. Mesa 5, referente al concursado Aplicaciones Tecnológicas de Domótica, Sociedad Limitada, por auto de fecha 20 de enero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2º.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Se ha declarado disuelta la entidad Aplicaciones Tecnológicas de Domótica Sociedad Limitada, con domicilio: calle General Gutiérrez Mellado número 5, bajo de Gijón y CIF B-33801788, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 20 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110008195-1